LA GERENTE DE ESE CENTRO DE SALUD SANTIAGO DE MALLAMA

C E R T I F I C A:

Que según el Estatuto de Contratación del Centro de Salud Santiago de Mallama; el formato ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN requerido en la Plataforma Electrónica de Rendición de Contratación del SIA OBSERVA, NO APLICA para la Modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, para contratos de Prestación de Servicios.

Se firma en Mallama el primero 01 de octubre de 2026.

GENITH MARCELA ERAZO REALPE
Gerente

Proyectó: MARIO ANDRES MESIAS P. – Asesor Jurídico.
Revisó y Aprobó: GENITH MARCELA ERAZO REALPE. - Gerente